



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 JUL 2007

VISTO la Nota N° 0459/07 LETRA: D.P.E.S.C.I. y D.P. (C.A.P.); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "UNA MIRADA A LA ADOLESCENCIA", organizado por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.).

Que el mismo es llevado a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en los locales sindicales del Sindicato mencionado precedentemente, de acuerdo al cronograma expuesto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que dicho Proyecto propone generar un espacio de reflexión a partir de talleres vivenciales con docentes involucrados en los contextos institucionales escolares con adolescentes, a fin de problematizar las prácticas institucionales, desnaturalizar miradas y representaciones colectivas.

Que este espacio de formación está a cargo de los siguientes profesionales: las Licenciadas en Trabajo Social Laura LAREU y Analia BENYÓ y la Profesora en Expresión Corporal Marga LAREU.

Que está destinado a docentes de E.G.B. 3, Polimodal, Adultos (Primario y Secundario), preceptores, tutores, coordinadores de E.G.B. 3 y departamentos de orientación.

Que tiene una carga horaria total de treinta y seis (36) horas reloj presenciales.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala estos talleres vivenciales ya que se orienta a construir colectivamente saberes teórico-prácticos que permitan el despliegue de múltiples estrategias comunicativas y organizacionales, generando un espacio de reflexión e intercambio sobre el vínculo educador-educando.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "UNA MIRADA A LA ADOLESCENCIA", organizado por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.), llevado a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, de acuerdo al cronograma expuesto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°** - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 1445 /07.-

G.T.F.
H. N2
R. lll
A. SMS

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

GODOY MARCELO JAVIER  
 Jefe Div. Comunicación y Archivo  
 Dependiente de la Dirección de Despacho  
 Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° **1445** /07.-

CIUDAD	FECHA	HORARIO	
RÍO GRANDE	28, 29 y 30 de Junio de 2.007	08:30 Hrs. A 12:03 Hrs.	13:30 Hrs. A 17:30 Hrs.
	24, 25 y 26 de Septiembre de 2.007		
	29, 30 de Noviembre y 1° de Diciembre de 2.007		
USHUAIA	25, 26 y 27 de Junio de 2.007	DOCENTES TURNO TARDE	DOCENTES TURNO MAÑANA
	27, 28 y 29 de Septiembre de 2.007		
	26, 27 y 28 de Noviembre de 2.007		

G.T.F.
H. WR
R. lll
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
GODOY MARCELO JAVIER  
Jefe Div. Comunicación y Archivo  
Dependiente de la Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación